 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GL-FR-0010
	ESTUDIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Versión: 0
	FORMATO	Páginas 1 de 1

CONTRATO N°	SA-332-2026
OBJETO	SA- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO AL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E SANTIAGO DE TUNJA MEDIANTE EL ENVIÓ DE TRABAJADORES EN MISIÓN.
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S- TEMPOLAB SAS NIT No 901195663-8 R/L. CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRÍGUEZ C.C. N° 40.038.262 EXPEDIDA EN TUNJA

ESTUDIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE SOLICITUD

a. ADICIÓN	X
b. CESION	
c. PRÓRROGA	X
d. TERMINACIÓN	
e. MODIFICACIÓN	X

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN

CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S- TEMPOLAB SAS NIT No 901195663-8 R/L. CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRÍGUEZ C.C. N° 40.038.262 EXPEDIDA EN TUNJA
SUPERVISOR	KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ C.C No. 1.049.615.169 de Tunja Subgerente Administrativo
INTERVENTOR	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$554.923.361)
VALOR DE LA ADICIÓN	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (210.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$764.923.361)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2026
PRORROGA	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TÉRMINACIÓN	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO

ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N.A
CESIONES	N.A
MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN INCLUSIÓN DE NUEVOS CARGOS



Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

E.S.E SANTIAGO DE TUNJA

Código: GL-FR-0010

ESTUDIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Versión: 0

FORMATO

Páginas 1 de 1

MODIFICACIÓN SOLICITADA

JUSTIFICACION

1. Que en cumplimiento del principio de planeación contractual es necesario realizar los estudios previos que justifiquen técnica y financieramente la celebración de contratos y, por ende, sus respectivas adiciones, de acuerdo a los estudios de modificación contractual.
2. Que la suscrita supervisora del contrato solicita efectuar la modificación No. 1 del contrato SA-332-2026 de Tunja cuyo objeto es SA-LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO AL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E SANTIAGO DE TUNJA MEDIANTE EL ENVIÓ DE TRABAJADORES EN MISIÓN., teniendo en cuenta que a través de la modificación, se garantiza la ejecución de los procesos relacionados en el objeto del contrato en la E.S.E Santiago de Tunja, en el Hospital Metropolitano Santiago de Tunja, dando cumplimiento a las obligaciones señaladas en el contrato **SA-332-2026**.
3. Que la ESE SANTIAGO DE TUNJA y **EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S- TEMPOLAB SAS**, con NIT. 901.195.663-8, constituida por documento Privado del 6 de julio de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2018, con el No. 02356222 del Libro IX, la sociedad de naturaleza Comercial denominada EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SOLUCIONES LABORALES SAS; representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRÍGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.038.262 expedida en Tunja, suscribieron el Contrato de prestación de servicios SA-332-2026, siendo el objeto del mismo SA-LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO AL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E SANTIAGO DE TUNJA MEDIANTE EL ENVIÓ DE TRABAJADORES EN MISIÓN.
4. Que el 01 de abril de 2026 el contratista y el supervisor suscribieron la respectiva acta de inicio del Contrato SA-332-2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este.
5. Que el contrato se ha ejecutado conforme a los términos establecidos en el estudio previo, contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.
6. Que es necesario adicionar el contrato No. SA-332-2026 en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000), con la finalidad de garantizar la prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo al proceso administrativo y de facturación de la E.S.E SANTIAGO DE TUNJA mediante el envió de trabajadores en misión en el mes de julio de 2026, teniendo en cuenta, que el flujo de recursos de la ESE solo permite apalancar financiera y presupuestalmente la presente prórroga y adición, esto con la finalidad de garantizar la oportunidad y contar con la suficiencia del talento humano requerido para la prestación de servicios de salud acorde a cumplimiento normativo.
7. Que para adicionar el contrato No. SA-332-2026, fue expedido el Certificado



de Disponibilidad Presupuestal No. 603 de 2026 (rubro No. 2.1.2.02.02.009.01.002 "REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS"), el cual garantiza la adición y la respectiva prórroga del contrato.


- 8. Que el plazo de ejecución es desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio 2026.
- 9. Por tanto, se hace necesario prorrogar el contrato SA-332-2026 por un mes, es decir, hasta el 31 de julio de 2026.
- 10. Que se hace necesario modificar el contrato de prestación de servicios No SA-332-2026, en el sentido de incrementar los cargos de apoyo temporal auxiliar administrativo de call center, es decir, pasar de 6 a 8, dado que incremento de llamadas que tiene la ESE en para la asignación de las citas para la atención de las diferentes patologías, hace necesario este personal adicional y así disminuir los tiempos de atención.

Nº CARGOS	CARGO EN MISIÓN	SUELDO BASICO	DIAS	INGRESO BASICO
8	APOYO TEMPORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO CALL CENTER	\$ 1.838.450	30	\$1.838.450

- 11. Que dentro del Manual de contratación de la entidad en el Numeral 5.1. SITUACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y 5.5.1. ADICIONES Y/O PRORROGAS, MODIFICACIONES, se establece la posibilidad de adicionar los contratos en ejecución previa justificación del motivo por parte del supervisor del contrato.
- 12. Que El valor total del contrato de prestación de servicios será de **QUINIENTOS SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$764.923.361).**
- 13. Que una vez constatado la situación descrita, se hace necesario suscribir la presente adición, modificación y prórroga N°1 al contrato SA-332-2026, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución finaliza el 30 de junio de 2026.
- 14. Que el contrato se ha ejecutado conforme a los términos establecidos en el contrato inicial y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

CLAUSULAS A MODIFICAR

CLAUSULA SEGUNDA -PLAZO
CLAUSULA SEXTA. – VALOR
CLAUSULA PRIMERA. –PARÁGRAFO NO. 1 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PARAGRAFO NO. 2 CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN
CLAUSULA SÉPTIMA. –FORMA DE PAGO

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GL-FR-0010
	ESTUDIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Versión: 0
	FORMATO	Páginas 1 de 1

VALOR PARA ADICIONAR	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000)
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	El valor de la presente adición se cancelará conforme se establece en la cláusula séptima, forma de pago del contrato No. SA-332-2026.
PLAZO A PRORROGAR	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
DATOS DEL CESIONARIO	N/A
FIRMA RESPONSABLE FIRMADO EN ORIGINAL KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	